

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 270.354/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la ampliación del servicio de fotocopadoras instalado por la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." en distintos tribunales y organismos con sede en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

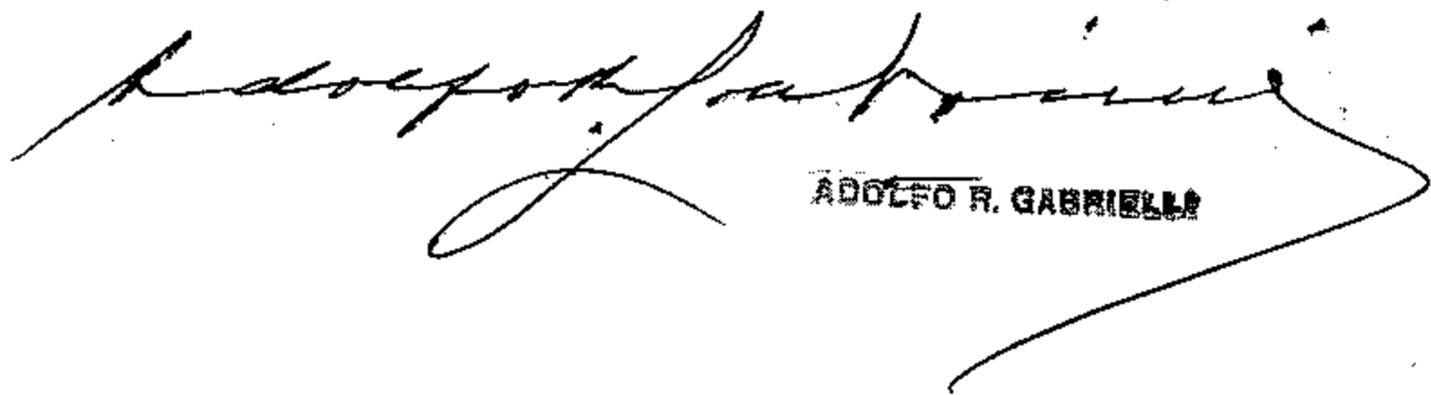
Que este Tribunal considera procedente la ampliación del convenio por la extensión del mencionado servicio teniendo en cuenta los resultados que hasta el presente se han obtenido con el mismo.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la propuesta a que se refiere la nota de fecha 16 de julio ppdo. presentada por "Xerox Argentina I.C.S.A.".-

2º) Autorizar al Sr. Subsecretario de Administración D. Alberto Vásquez Millán a suscribir / "ad-referendum" de esta Presidencia, la ampliación del convenio por el servicio de referencia.-

3º) Regístrese , hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI